

OFICINA ASESORA DE PLANEACIÓN. Son responsabilidades y funciones de la Oficina Asesora de Planeación, las siguientes:

1. Liderar la formulación, revisión y ajuste del direccionamiento estratégico de la Secretaría de Salud del departamento del Valle del Cauca.
2. Coordinar los mecanismos y procedimientos que permitan diseñar los ajustes y desarrollos de políticas, programas y proyectos de salud en el Departamento del Valle del Cauca.
3. Generar espacios técnicos para la revisión y actualización de la situación de salud en el departamento del Valle del Cauca y difundir los resultados a las diferentes dependencias de la Secretaría y demás usuarios de la misma.
4. Participar activamente en la elaboración y ajuste de los Planes Operativos Anuales de Inversión, para su aprobación presupuestal y financiera.
5. Promover y asesorar la gestión de programas y proyectos en salud para el logro de cofinanciación por programas nacionales e internacionales.
6. Establecer mecanismos de coordinación y concertación intra y extra sectorial para el logro de las metas establecidas en el Plan Departamental de Desarrollo y en el Plan Sectorial del sector salud del departamento del Valle del Cauca.
7. Brindar asistencia técnica sobre el proceso de planeación en las diferentes instancias de la Secretaría de Salud, de los entes municipales de salud y Entidades Administradoras de Planes de Beneficio en el departamento del Valle del Cauca.
8. Dirigir y coordinar con las demás dependencias de la Secretaría de Salud, la elaboración, formulación, ejecución y evaluación del Plan Departamental de Salud, Plan de Desarrollo Departamental, así como los planes de inversión y operativos anuales, bienal y el plan de asesoría y asistencia técnica del departamento del Valle del Cauca.
9. Articular la elaboración, monitoreo y seguimiento a los planes de mejoramiento generados en los hallazgos producto de las auditorías internas y externas realizadas por Control Interno y entes de control.
10. Articular acciones relacionadas con la investigación, la ciencia y la tecnología en salud en el ámbito del departamento del Valle del Cauca.
11. Coordinar acciones relacionadas con la implementación del Sistema de Gestión de Calidad SIG, en la secretaría de salud del departamento del Valle del Cauca.
12. Coordinar, planear, evaluar, asesorar y controlar el desarrollo, funcionamiento y actualización del Sistema de Información y funcionamiento de las tecnologías de información y comunicaciones en salud- TIC de la secretaría de salud del departamento del Valle del Cauca.
13. Coordinar la operación del sistema integral de información en salud, generando la información que se debe reportar, la de otros actores del sistema y la requerida en la toma de decisiones.
14. Las demás que le asigne la Constitución, la ley, las ordenanzas, los decretos, los reglamentos, normas y las que surjan como consecuencia del desarrollo normativo y jurisprudencial.

